

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

OFICIO N° 022-2025-NSVG/IRBCH.

SUMILLA: SOLICITO PUBLICACION EN PORTAL DE SUNARP, PRESCRIPCION DE AQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE VEHICULO.

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS PUBLICOS DE LA OFICINA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

YO, SANDRO NERIO VILLANUEVA GONZALEZ ABOGADO-NOTARIO DE ABANCAY, CON REGISTRO N. 021, CON DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE 28 DE ABRIL 111, DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY Y DEPARTAMENTO DE APURIMAC, DIGO:

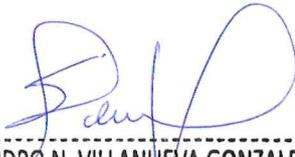
PREVIO UN CORDIAL SALUDO, LA PRESENTE PARA SOLICITAR LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN MUEBLE (VEHÍCULO) QUE PASO A DETALLAR:

• DESCRIPCION DEL VEHICULO	PLACA D9E 376 DE MARCA KIA MODELO RIO COLOR PLATA BRILLANTE, NUMERO DE MOTOR G4LADP045550, DE AÑO DE FABRICACIÓN 2013.
• VEHICULO INSCRITO	OFICINA REGISTRAL DE LIMA CON EL NUMERO DE PARTIDA 52663360.

PRESENTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3º INCISO C) DE LA LEY N. 28325.

ANEXO:

1. COPIA LEGALIZADA DE SOLICITUD DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025.
2. EDICTO


SANDRO N. VILLANUEVA GONZALEZ
ABOGADO - NOTARIO
REG. C.N.A.N° 021
ABANCAY - APURIMAC

ABANCAY 11 DE JUNIO DEL 2025

ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO
OFICINA REGISTRAL ABANCAY
MESA DE PARTES
RECIBIDO
11 JUN 2024
N° REGISTRO: FOLIO:
RESPONSABLE:
FIRMA: HORA: 11:37



SUMILLA: SOLICITO DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHÍCULO.



SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DE LA ABANCAY.



YO, RUBEN HUANGAPAZA CONDORI, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N.º 10340752, CON DIRECCIÓN EN URB. SANTA MARTHA MZ E LT 6 DISTRITO DE ABANCAY PROVINCIA DE ABANCAY Y DEPARTAMENTO DE APURIMAC, DIVORCIADO DE OCUPACION COMERCIANTE, A UD., RESPETUOSAMENTE, DIGO:

EL ARTÍCULO 3, LITERAL A), DE LA LEY 28325 (LEY QUE REGULA EL TRASLADO DE LAS INSCRIPCIONES DE VEHÍCULOS MENORES Y SU ACERVO DOCUMENTARIO DE LAS MUNICIPALIDADES A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SUNARP) ESTABLECE:

AUTORIZASE A LOS NOTARIOS EL TRÁMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHÍCULOS MATERIA DE ESTA LEY. EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE TRAMITARÁ, EXCLUSIVAMENTE, ANTE EL NOTARIO DE LA LOCALIDAD DONDE SE UBICA EL DOMICILIO DEL POSEEDOR, ACREDITANDO LA POSESIÓN CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA COMO PROPIETARIO DEL VEHÍCULO DURANTE CUATRO (4) AÑOS, DE ACUERDO AL TRÁMITE SIGUIENTE: A) LA SOLICITUD SE TRAMITARÁ COMO ASUNTO NO CONTENCIOSO DE COMPETENCIA NOTARIAL Y SE REGISTRARÁ POR LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY N.º 26662 Y POR LA PRESENTE LEY.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 26662 (LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS) ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE: EL TRÁMITE SE INICIA POR PETICIÓN ESCRITA DE LOS INTERESADOS O SUS REPRESENTANTES, SEÑALANDO NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODOS LOS INTERESADOS, EL MOTIVO DE LA SOLICITUD, EL DERECHO QUE LOS ASISTE Y EL FUNDAMENTO LEGAL. DENTRO DE ESTE CONTEXTO,

I. PETITORIO

EL MOTIVO DE ESTA SOLICITUD ES EL SIGUIENTE: **COMO ASUNTO NO CONTENCIOSO DE COMPETENCIA NOTARIAL, SOLICITO SE ME DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL VEHÍCULO DE PLACA D9E376 DE MARCA KIA MODELO RIO COLOR PLATA BRILLANTE, NUMERO DE MOTOR G4LADP045550, DE AÑO DE FABRICACIÓN 2013 DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA CON EL NUMERO DE PARTIDA 52663360 QUE VIENE POSEYENDO DESDE EL AÑO 2020 HASTA LA ACTUALIDAD.**

II. FUNDAMENTACION LEGAL

1. EL ARTÍCULO 3, LITERAL B) DE LA LEY 28325 INDICA: AUTORIZASE A LOS NOTARIOS EL TRÁMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHÍCULOS MATERIA DE ESTA LEY. EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE TRAMITARÁ, EXCLUSIVAMENTE, ANTE EL NOTARIO DE LA LOCALIDAD DONDE SE UBICA EL DOMICILIO DEL POSEEDOR, ACREDITANDO LA POSESIÓN CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA COMO PROPIETARIO DEL VEHÍCULO DURANTE CUATRO (4) AÑOS, DE ACUERDO AL TRÁMITE SIGUIENTE: (...) B) RECIBIDA LA SOLICITUD, EL NOTARIO VERIFICARÁ QUE LA MISMA CONTENGA LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 1), 2) Y 3) DEL ARTÍCULO 505 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE TRÁMITE. ASIMISMO, SUSCRIBIRÁN LA SOLICITUD, EN CALIDAD DE TESTIGOS, NO MENOS DE TRES (3) NI MÁS DE SEIS (6) PERSONAS MAYORES DE VEINTICINCO (25) AÑOS DE EDAD, QUIENES DECLARARÁN QUE CONOCEN AL SOLICITANTE Y ESPECIFICARÁN EL TIEMPO EN QUE DICHO SOLICITANTE VIENE POSEYENDO EL VEHÍCULO.

DE ESTA MANERA, PROCEDO A LA ADECUACIÓN FÁCTICA DE LOS REQUISITOS ANTES INDICADOS:

III. FUNDAMENTOS DE HECHO

EL DERECHO QUE ME ASISTE LO SUSTENTO EN LOS SIGUIENTES HECHOS:



III.A. SITUACIÓN JURÍDICA DEL POSEEDOR

EL SUSCRITO INDICA LOS SIGUIENTES HECHOS:

• TIEMPO DE POSESIÓN DEL SOLICITANTE:	DESDE EL AÑO 2020 HASTA LA ACTUALIDAD JUNIO DEL 2025
• TESTIGOS PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO	1. MIGUEL VALDEZ MAMANI CON DNI N° 31002241 2. JULIA CHIPA RAMOS CON DNI N° 42632872 3. LURENA GUILLEN VILLAFUERTE CON DNI N.º 46669289
• FECHA Y FORMA DE ADQUISICIÓN	20 OCTUBRE DEL 2020 MEDIANTE CONTRATO VERBAL DE PRÉSTAMO DE DINERO CON GARANTÍA VEHICULAR.
• PERSONAS QUE TENGAN DERECHOS INSCRITOS SOBRE EL VEHICULO.	• APARCANA QUISPE ROSA DE LOS ÁNGELES CON D.N.I. N.º 40646452

III.B. SITUACIÓN JURÍDICA DEL VEHÍCULO

EL SUSCRITO ESPECIFICA EL VEHÍCULO MATERIA DE PRESCRIPCIÓN

• DESCRIPCION DEL VEHICULO	• PLACA D9E376 • MARCA KIA • MODELO RIO • COLOR PLATA BRILLANTE, • NUMERO DE MOTOR G4LADP045550 • AÑO DE FABRICACIÓN 2013
• VEHICULO INSCRITO	OFICINA REGISTRAL DE LIMA CON EL NÚMERO DE PARTIDA 52663360

IV. MEDIOS PROBATORIOS

1. COPIA DEL DNI DEL SOLICITANTE
2. DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE
3. FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD
4. BOLETA INFORMATIVA
5. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE FECHA 05/11/2024
6. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE FECHA 28/10/2023
7. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE FECHA 01/09/2022
8. SOAT DE FECHA 21/01/2023 AL 21/09/2024
9. SOAT DE FECHA 22/09/2024 AL 22/09/2025
10. SOAT DE FECHA 03/09/2021 AL 03/09/2022
11. SOAT DE FECHA 03/09/2022 AL 03/09/2023
12. CONSTANCIA DE POLICIAL DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR N.º 029-2025 EMITIDO EN ABANCAY POR LA DIVISIÓN PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS DE FECHA 09 JUNIO DEL 2025.

A USTED PIDO ACCEDER A MI SOLICITUD.

ABANCAY, 10 DE JUNIO DE 2025.



[Signature]
RUBEN HUANCAPAZA CONDORI
DNI N° 10340752

[Signature]
MIGUEL VALDEZ MAMANI
DNI N.º 31002241

[Signature]
JULIA CHIPA RAMOS
DNI N° 42632872

[Signature]
LURENA GUILLEN VILLAFUERTE
DNI N.º 46669289

[Signature]
IRINA R. BARRA CHACHAIMA
ABOGADA
Reg. C.A.C. N° 6528
ABANCAY - APURIMAC

SANDRO N. VILLANUEVA GONZÁLEZ NOTARIO COLEGIADO DE APURIMAC
CERTIFICO : Que la(s) firma(s) que preceden corresponden
al Sr.(es): RUBEN HUANCAPAZA CONDORI, MIGUEL VALDEZ
MAMANI, JULIA CHIPA RAMOS, LURENA GUILLEN VILLAFUERTE
Identificado(as) con 10340752, 31002241
42632872, 46669289 respectivamente
la(s) misma(s), que acostumbra(n) usar en todos sus actos
Públicos y Privados de que doy fe
Abancay.....de 10 JUN 2025 del 20.....

SANDRO N. VILLANUEVA GONZALEZ
NOTARIO DE ABANCAY
APURÍMAC - PERÚ

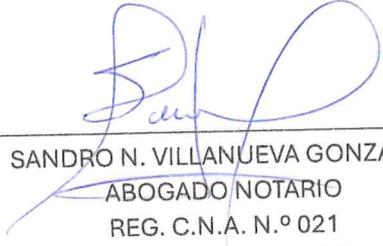
[Signature]
SANDRO N. VILLANUEVA GONZALEZ
ABOGADO - NOTARIO DE ABANCAY
REG. N° 021 CNA.



LEGALIZACION A LA VUELTA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHÍCULO, ANTE LA NOTARÍA DE MI ADMINISTRACIÓN, SITUADO EN LA CALLE 28 DE ABRIL 111, ABANCAY SE PRESENTO, **RUBEN HUANCAPAZA CONDORI**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N.º **10340752**, CON DIRECCIÓN EN **URB. SANTA MARTHA MZ E LT 6 DISTRITO DE ABANCAY PROVINCIA DE ABANCAY Y DEPARTAMENTO DE APURIMAC**, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHÍCULO, PLACA D9E 376 DE MARCA KIA MODELO RIO COLOR PLATA BRILLANTE, NUMERO DE MOTOR G4LADP045550, DE AÑO DE FABRICACIÓN 2013 DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA CON EL NUMERO DE PARTIDA 52663360, PUBLICACIÓN QUE SE EFECTUA EN MERITO A LO DISPUESTO POR EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 3º DE LA LEY N 28325 Y DEMÁS NORMAS PERTINENTES, A FIN DE QUE AQUELLOS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO, PUEDAN HACER VALER SU DERECHO CON ARREGLO A LEY, FORMULANDO DE SER EL CASO OPOSICIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ABANCAY 10 DE JUNIO DEL 2025



SANDRO N. VILLANUEVA GONZALEZ
ABOGADO NOTARIO
REG. C.N.A. N.º 021
ABANCAY APURIMAC